

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**2040** *Resolución de 15 de enero de 2024, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, previo informe positivo de la Fundación para el conocimiento Madrid a las modificaciones del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad Europea de Madrid, cuyo título fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 2013), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad de 30 de mayo de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 2013, y modificado por Resolución de la Universidad de 29 de septiembre de 2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 2016,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad Europea de Madrid quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta resolución.

Villaviciosa de Odón, 15 de enero de 2024.–La Rectora, Elena Gazapo Carretero.

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA POR LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

##### *Estructura de créditos del plan de estudios*

	ECTS
Materias Obligatorias (excepto Prácticas y Trabajo Fin de Máster).	54
Prácticas Académicas Externas.	30
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	90

Módulo	Carácter	ECTS	Org. temporal
Ejercicio profesional y deontología del abogado y procurador.	Obligatoria.	5	Semestral.
Organización del despacho profesional del abogado y del procurador.	Obligatoria.	4	Semestral.
Defensa y protección de los derechos fundamentales y procesos ante tribunales internacionales.	Obligatoria.	4	Semestral.
Práctica avanzada sobre el derecho de la persona.	Obligatoria.	4	Semestral.
Estrategia procesal.	Obligatoria.	5	Semestral.
Litigación civil y mercantil.	Obligatoria.	7	Semestral.
Práctica avanzada de la contratación y del derecho societario.	Obligatoria.	5	Semestral.

Módulo	Carácter	ECTS	Org. temporal
Práctica avanzada sobre ilícitos penales y las especialidades en el proceso penal.	Obligatoria.	5	Semestral.
La práctica de la procura.	Obligatoria.	5	Semestral.
Práctica avanzada de las relaciones con la Administración Pública.	Obligatoria.	5	Semestral.
Práctica avanzada de las relaciones laborales.	Obligatoria.	5	Semestral.
Trabajo de fin de Máster.	TFM.	6	Semestral.
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Académicas Externas.	30	Semestral.